

RESOLUCIÓN N° 037 21  
CONCORDIA 10 MAY 2021

**VISTO:** la Resolución "C.D." N° 020, del 28 de febrero de 2020, cuya copia autenticada obra en el EXP\_FCAD-UER: 0000023/2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la resolución precitada se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo de estudiante auxiliar de docencia en el área de conocimiento Teoría de la Computación para la carrera de Licenciatura en Sistemas.

Que es menester definir el período de inscripción conforme a lo normado en el Artículo 5° del Anexo I del Reglamento de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Estudiantes Auxiliares de Docencia aprobado por la Resolución "C.D." N° 075/21, con vigencia desde el 14 de abril del corriente año, momento a partir del cual se deben computar los plazos allí establecidos.

Que según lo determinado en los artículos 25, Inciso j), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05) y 5° del Anexo I de la Resolución "C.D." N° 075/21, es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

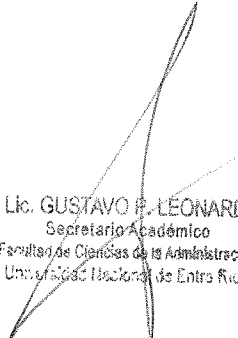
Por ello,

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de un cargo de estudiante auxiliar de docencia en el área de conocimiento Teoría de la Computación para la carrera de Licenciatura en Sistemas, aprobado por la Resolución "C.D." N° 020/20, por el plazo de DIEZ (10) días hábiles a partir del 28 de mayo y hasta el 10 de junio de 2021, ambas fechas inclusive.

**ARTÍCULO 2°.-** Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, sita en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en la Avenida Monseñor Tavella N° 1424, planta alta, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas, números de teléfonos: (0345) 423-1418 y (0345) 423-1436.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

  
Lic. GUSTAVO P. LEONARDI  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias de la Administración  
Universidad Nacional de Entre Ríos

  
Cr. RAÚL A. MANGINI  
DECANO